

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Programas de Alimentación Estudiantil 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con al menos dos visitas internas o externas durante el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con al menos dos visitas internas o externas durante el año t /N° total de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con una visita interna o externa en el año t) *100</p>	0 %	N.M.	N.M.	8 % (329/4344) *100	14 % (1124/7983) *100	20 % (1597/7983) *100	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de supervisiones y/o controles realizados a establecimientos educacionales con asignación PAE en el año t</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de establecimientos educacionales con asignación PAE al mes de Abril del año t.</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> •Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil <ul style="list-style-type: none"> -Becas »Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama) •Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil <ul style="list-style-type: none"> -Becas »Beca Indígena •Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil <ul style="list-style-type: none"> -Becas »Beca Presidente de la República 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de estudiantes renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas del año t)*100</p>	0 %	15 % (51195/332172)*100	10 % (39027/384163)*100	24 % (34857/147842)*100	17 % (62042/364955)*100	16 % (61467/384163)*100	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de Pago de Estudiantes Renovantes BI, BPR, BIT, BA, BPA, BM y BARE,</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe Consolidado de Pago Renovantes de BI, BPR, BIT, BA, BPA, BM y BARE Enseñanza Básica, Media y Superior.</p>	2

<p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca de Mantención para la Educación Superior <p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Becas <ul style="list-style-type: none"> »Beca Apoyo Retención Escolar 										<p><u>Reportes/Informes</u> Calendario de Pago de Becas Primer Semestre</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Calendario de Pago de Becas Segundo Semestre</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Manual de Procedimiento Renovación de Becas</p>	
<p>●Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Básica</p> <p>●Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Media</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del PAE que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa en el año t/N° total de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del PAE que contestan la Encuesta de Satisfacción Usuaría del Programa de Alimentación Escolar el año t)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>N.M.</p>	<p>71 % (4227/5951)*100</p> <p>H: 71 (2071/2916)*100</p> <p>M: 71 (2156/3035)*100</p>	<p>0 % (0/28)*100</p> <p>H: 0 (0/13955)*100</p> <p>M: 0 (0/14524)*100</p>	<p>60 % (17087/28479)*100</p> <p>H: 60 (8373/13955)*100</p> <p>M: 60 (8714/14524)*100</p>	<p>60 % (17087/28479)*100</p> <p>H: 60 (8373/13955)*100</p> <p>M: 60 (8714/14524)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos Encuesta de Satisfacción Usuaría PAE</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción PAE</p>	<p>3</p>
<p>●Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Tarjeta Nacional del Estudiante</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 31 de mayo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1/N° total de estudiantes</p>	<p>N.M.</p>	<p>90 % (330747/365880)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>97 % (312188/322545)*100</p>	<p>93 % (221760/237437)*100</p>	<p>95 % (225566/237437)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos Sistema Web TNE</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe Consolidado que de cuenta del proceso de entrega de TNE, emitido</p>	<p>4</p>

		ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1)*100								por el Departamento de Logística	
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para la Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t/N° de estudiantes de 1° Básico de establecimiento educacionales adscritos al Programa HPV durante el periodo t)*100	0 % H: 0 M: 0	87 % (55321/63307)*100 H: 87 (26554/30387)*100 M: 87 (28767/32920)*100	85 % (51540/60974)*100 H: 89 (26725/29877)*100 M: 89 (27815/31097)*100	0 % (0/29542)*100 H: 0 (0/14476)*100 M: 0 (0/15066)*100	59 % (17430/29542)*100 H: 53 (8366/15673)*100 M: 53 (9064/16979)*100	60 % (19591/32652)*100 H: 60 (9404/15673)*100 M: 60 (10187/16979)*100	15%	<u>Base de Datos/Software</u> Nómina de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para la Vida, de acuerdo a la suscripción de Convenios de Colaboración. <u>Base de Datos/Software</u> Matrícula de estudiantes de 1° Básico de los establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidad para la Vida. <u>Base de Datos/Software</u> Nómina de estudiantes de 1° Básico con aplicación de detección de riesgo psicosocial, ingresados al Sistema HPV. <u>Reportes/Informes</u> Informe Ejecutivo HPV que dé cuenta del proceso y sus resultados.	5
•Programas de Salud Escolar -Servicios	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de estudiantes egresados con alta y un componente	0 % (0/0)*100	97 % (64769/66599)*100	99 % (95807/97195)*100	99 % (52192/52905)*100	97 % (64769/66599)*100	98 % (65267/66599)*100	20%	<u>Base de Datos/Software</u> Informe Ejecutivo	6

Odontológicos (Módulos Dentales)	6 Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	"C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/Nº total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 48 (25304/52905)*100 M: 51 (26888/52905)*100	H: 97 (31820/32711)*100 M: 97 (32949/33888)*100	H: 98 (31981/32633)*100 M: 98 (33286/33966)*100		del Programa de Salud del Estudiante	
----------------------------------	--	--	--	------------------	------------------	--	--	--	--	--------------------------------------	--

Notas:

1. El universo a supervisar corresponderá a establecimientos educacionales que tienen asignación del PAE regular en los niveles educacionales de pre kínder, kínder, básica, media y adultos, (estratos 10, 16, 17, 25, 26 y 220) del maestro de asignación con rezago al mes de abril del año t, controlados con una visita externa o interna durante el periodo.
 2. Se entenderá por establecimientos controlados a aquellos que cuenten con visita(s) interna o externa. Una visita interna corresponde a una visita de un funcionario de JUNAEB. Una visita externa, corresponde a la realizada por una persona, que no pertenece a la institución, y que ha sido contratada específicamente para los fines de control del PAE en los establecimientos educacionales.
 3. Para dar cumplimiento al indicador, el denominador deberá incorporar un mínimo aceptable de un 95% de los establecimientos educacionales con asignación PAE con una visita interna o externa.
 4. Se excluirán de la medición del indicador aquellos establecimientos educacionales de difícil acceso, es decir, todos aquellos establecimientos a los que no se pueda llegar por medio de transporte convencional (tales como buses, autos y camionetas), que se encuentren muy alejados o que su acceso se imposibilite debido a aspectos climáticos o de conectividad.
2. 1. Las Becas a las que se refiere el indicador corresponden a la Beca Indígena (BI), Beca Presidente de la República (BPR), Beca de Integración Territorial (BIT), Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), Beca Patagonia Aysén (BPA), Beca Magallanes (BM), Beca Aysén (BA).
 2. Las cuotas regulares a pagar son las siguientes:
 - BI nivel superior 10 cuotas.
 - BI nivel básica y media 2 cuotas.
 - BPR y BIT nivel media y superior 10 cuotas.
 - BARE nivel media 4 cuotas.
 - BPA, BM y BA nivel superior 10 cuotas.
 3. La mediación del indicador para las Becas BI, BPR, BIT, BARE, BM considera los pagos de Abril a Diciembre.
 4. La medición de Diciembre podría realizarse los primeros días del mes de Enero de 2016, en caso que el pago de las cuotas de dicho mes quede con ese plazo.
 5. La medición del indicador para las Becas BPA y BA considera los pagos de Marzo a Noviembre.
 6. La metodología de medición para BPR y BIT nivel media y superior, y para BI y BM nivel superior está relacionada con establecer que los estudiantes debiesen recibir en Marzo la cuota N° 1, en Abril la cuota N° 2, en Mayo la cuota N° 3, en Junio la cuota N° 4, en Julio la cuota N° 5, en Agosto la cuota N° 6, en Septiembre la cuota N° 7, en Octubre la cuota N° 8, en Noviembre la cuota N° 9 y en Diciembre la cuota N° 10.
 7. La metodología de medición para BPA y BA nivel superior está relacionada con establecer que los estudiantes debiesen recibir en Febrero la cuota n°1, Marzo la cuota N° 2, en Abril la cuota N° 3, en Mayo la cuota N° 4, en Junio la cuota N° 5, en Julio la cuota N° 6, en Agosto la cuota N° 7, en Septiembre la cuota N° 8, en Octubre la cuota N° 9, en Noviembre la cuota N° 10.
 8. La metodología de medición para BI nivel básica y media considera cuota oportuna, cuando se paga la cuota N° 1 en el primer semestre y la cuota N° 2 en el segundo semestre.
 9. La metodología de medición para BARE nivel media, se considera cuota oportuna, cuando se pagan las cuotas N° 1 y N° 2 en el primer semestre y las cuotas N° 3 y N° 4 en el segundo semestre.
 10. No se consideran las cuotas de traslado de la BIT y BPA.
 11. No se considera en la medición a estudiantes con la modalidad de pago masivo (estudiantes a quienes se les paga la beca a través de un depósito en el banco).
 12. No se considera en la medición a estudiantes con rechazo en el pago, debido a bloqueos de su cuenta RUT.
 13. Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual. En dicho consolidado se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como éste estudiante reciba pagos.
 14. En este contexto, el indicador mide la cantidad de estudiantes que reciben cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.
 15. En el universo están contempladas las cuotas que tienen ajustes de años anteriores debido a suspensiones.

16. No se considera en la medición de este indicador aquellos pagos de cuotas de becas BI, BPR, BIT, BARE, BPA, BM y BA distintas a los pagos regulares señalados en el punto 2, que tengan relación con procesos extraordinarios de redistribución de cobertura y/o modificación de legislación que afecte a ésta, procesos de apelación mandatados por entidades externas, o demandas regionales.

3 1. La Encuesta se aplica a estudiantes de 5° básico a 4° medio beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.

2. Para efectos del cálculo de la muestra y aplicación de las encuestas, se utilizará como insumo el universo de beneficiarios del PAE de básica y media, cuya información será estimada a partir del Maestro de Asignación PAE del mes de Junio.

3. La aplicación de la encuesta será realizada por externos y la ponderación tendrá como mínimo la evaluación de plato servido.

4. La Encuesta tenderá a la evaluación integral de satisfacción del usuario lo que implica que no sólo se medirá la satisfacción de la comida, sino que también la satisfacción con el servicio de atención y la valoración que el estudiante le entrega al Programa.

5. La evaluación de las variables de la Encuesta de Satisfacción será medida por medio de una Escala de Likert de 1 (Muy Malo) a 7 (Muy Bueno).

4 Se tomará como universo de estudiantes la cantidad definida según el Sistema WEB TNE, dicha base indicará la cantidad de tarjetas a fabricar y su punto de destino (RBD). Cabe recalcar que el punto de destino se puede modificar (alumnos que aparecen en un establecimiento disponible al mes de marzo y luego, debido a cambio de establecimiento, aparecen en otro establecimiento), por tal razón se requiere que aquellos estudiantes que modifican su matrícula, no sean incluidos en el universo total.

5 1. La detección de riesgo involucra acciones de aplicación de instrumentos, a los padres y profesores de niños y niñas de 1° Básico; ingreso y procesamiento de los cuestionarios a través del Sistema Informático de Apoyo al Programa, análisis y entrega de resultados de la detección. Este proceso se lleva a cabo entre junio y diciembre de cada año.

2. El universo del indicador corresponderá al total de la matrícula de estudiantes de 1° Básico de los establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV por medio de Convenio de Colaboración.

3. Sólo se considerarán en el indicador aquellos estudiantes de 1° Básico que cuenten con detección de riesgo psicosocial y que estén ingresados al Sistema HPV.

6 1. El índice COPD cuantifica la presencia de caries (C=piezas dentales con caries; O= piezas dentales obturadas; P= piezas dentales extraídas o con indicación de extracción y D= indica que los valores anteriores se refieren a piezas dentales definitivas o permanentes).

2. El universo de medición contempla a estudiantes de pre kínder a octavo básico, de establecimientos subvencionados

3. Se consideraran en el universo de medición a los estudiantes atendidos por el Programa en los módulos dentales que presentan un componente C Inicial igual a cero a los cuales se les realizan atenciones preventivas y educativas.

4. Para efectos de este indicador se excluyen de la medición lo siguiente:

-Aquellos estudiantes que presentan en boca sólo dentición temporal o de leche.

-Aquellos estudiantes que requieren atención en especialidades propias de la atención secundaria (ortodoncia y endodoncia)

-Aquellos estudiantes con alta disciplinaria y/o por abandono, es decir, los niños(as) que no concluyeron su tratamiento porque voluntariamente dejaron de asistir o porque no pudieron ser entendidos debido a sus características conductuales

-Aquellos estudiantes que están cubiertos por el Plan AUGE.